

ADJUDICACION NIVEL III N° 004-2013-AGROBANCO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE RED PRIVADA SATELITAL"

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

En San Isidro, a los 24 días del mes de Abril de 2013, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, con el objeto de llevar a cabo el Acto referido a la absolución de consultas y observaciones de la Adjudicación de Nivel III N° 004-2013-AGROBANCO **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE RED PRIVADA SATELITAL"**

Iniciado el acto, el señor Presidente del Comité Especial informó a los demás miembros que se recibió un pliego de consultas del postor GILAT TO HOME PERU SA, por lo que puso en consideración del Comité la absolución de las consultas.

Después de revisarlo y puesto a debate la absolución de las consultas, se acordó por unanimidad, aprobarla y publicarla en la página web, cuyo pliego forma parte de la presente acta.

Siendo las 16:15 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
ADQUISICION NIVEL III 004-2013-AGROBANCO**

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA GILAT TO HOME PERU SA:

CONSULTA Nro. 1:

Referencia de las bases:

- Numeral: II REQUISITOS QUE DEBERIA CUMPLIR EL POSTOR
- Anexo: CAPITULO III
- Página: 19

Antecedentes:

Las bases dicen:

- Ser propietarios del servicio satelital

Consulta:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Requerimientos Técnicos Mínimos de ser "Propietarios del Servicio Satelital", confirmar que EL POSTOR deberá acreditar mediante declaración jurada la propiedad de todos los equipos que son usados en provisión del servicio satelital, es decir deberá ser propietario de:

Equipos del Hub satelital

- Antena parabólica del Hub (de diámetro mayor igual a 6m, necesarios para una comunicación satelital adecuada)
- Sistema de radio frecuencia del Hub (transmisor HPA y receptor LNA o transceptor)
- Equipos de Banda Base, que son los equipos moduladores, demoduladores y procesadores del sistema satelital.

Equipos remotos a ser proveído en cada oficina remota de Agrobanco

- Antena parabólica
- Equipos de radio frecuencia (BUC y LNB)
- Modem satelital VSAT

Solo cumpliendo con lo antes mencionado EL POSTOR podrá asegurar que es propietario del servicio satelital y tiene las herramientas y personal necesarios para poder realizar

cualquier upgrade en el sistema de manera directa (sin intermediarios) a sola comunicación del cliente y en línea, brindando de esta manera tiempos de respuesta adecuados, algo crítico para el servicio de bancarización.

RESPUESTA .-

No se acepta la consulta, no se requiere declaración jurada de acreditación

CONSULTA Nro. 2:

Referencia de las bases:

- Numeral: C. MEJORAS DEL SERVICIO
- Anexo: CAPITULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Página: 22

Antecedentes:

Las bases dicen:

El postor proveerá 7 upgrades temporales, cada uno de ellos no mayor a un día, para videoconferencias con la Oficina Principal.

Consulta:

Favor de detallar cuáles serán los requerimientos técnicos para los 07 upgrades temporales que AGROBANCO solicitará a EL POSTOR para la videoconferencia con la Oficina Principal.

RESPUESTA.-

Se acepta la consulta, el postor deberá brindar un upgrade temporal al doble del ancho de banda contratado

CONSULTA Nro. 3:

Referencia de las bases:

- Numeral: 3
- Página: 19

Antecedentes:

Las bases dicen:

Tendido de cable desde la antena hasta la unidad interna VSAT.

Consulta:

Confirmar que los equipos de comunicación y la antena no deben estar separados mayor a 30 metros de distancia.

RESPUESTA.-

Se acepta la consulta, se confirma que los equipos de comunicación y la antena no deben estar separados a una distancia mayor de 30 metros

CONSULTA Nro. 4:

Referencia de las bases:

- Numeral: 3
- Página: 19

Antecedentes:

Las bases dicen:

Fabricación e implementación del Pozo a Tierra.

Consulta:

Confirmar que el sistema pozo a tierra es para la planta externa (Antena, BUC, LNB)

RESPUESTA._

Se acepta la consulta, se confirma que el pozo a tierra es para la planta externa (Antena, BUC, LNB)

CONSULTA Nro. 5:

Referencia de las bases:

- Numeral: 3
- Página: 19

Antecedentes:

Las bases dicen:

Proveerá e instalará el Pararrayos.

Consulta:

1.- Indicar las especificaciones del sistema pararrayos a instalar como:

- Altura del sistema pararrayos.
- Tipo del sistema Pararrayos.
- Si se empleara torre o mástil.

2.- Precisar, la distancia máxima que estará alejado la antena del sistema pararrayos.

3.- Confirmar que el sistema pararrayos es solo para el sistema VSAT.

RESPUESTA._**Se aceptan las consultas**

1.- El sistema de pararrayos debe tener una altura de 06 metros, de tipo tetrapuntal y de torre metálica ventada u otro sistema pararrayos con similares o mejores características.

2.- La distancia máxima entre la antena y el pararrayos no será mayor a doce (12) metros

3.- Se Confirma que el sistema pararrayos es solo para el sistema VSAT.

CONSULTA Nro. 6:

Referencia de las bases:

- Numeral: 3
- Página: 19

Antecedentes:

Las bases dicen:

Proveerá e Instalará el Estabilizador de Voltaje.

Consulta:

Confirmar que el estabilizador de voltaje es solo para los equipos VSAT.

RESPUESTA._

Se acepta la consulta, se confirma que el estabilizador es solo para los equipos VSAT

CONSULTA Nro. 7:

Consulta:

Confirmar que cada oficina cuenta con un rack de propiedad de Agrobanco donde se instalará el equipo VSAT.

RESPUESTA._

Se acepta la consulta, se confirma que AGROBANCO cuenta con un rack en donde se instalara el equipo VSAT.

CONSULTA Nro. 8:

1. De acuerdo a las bases, confirmar que la forma de pago se divide en dos componentes:
 - a) Pago por instalación(por única vez)
 - b) Pago mensual del servicio.

2. Anexo N° 8, Carta Propuesta Económica, por favor confirmar que la propuesta económica deberá incluir por separado los montos correspondientes a:
 - a) Instalación
 - b) Pago por el servicio.

RESPUESTA._

1. **Se acepta la consulta, se confirma que el pago se dividirá en dos componentes :**
 - a. **Pago por instalación(por única vez)**
 - b. **Pago mensual del servicio.**

2. No se acepta la consulta, se considerara un solo monto total

CONSULTA Nro. 9:

Referencia de las bases:

- Capitulo IV
- Numeral: C Mejoras al Servicio
- Página: 21

Antecedentes:

Las bases dicen:

El postor proveerá un ancho de banda mínimo garantizado de 70 % en cada uno de los enlaces solicitados

Consulta:

Por favor confirmar que el ancho de banda mínimo garantizado deberá ser de 70% tanto en los enlaces de subida como el de bajada, debiendo ser de la siguiente manera:

- a) Para el enlaces de subida de 768Kbps se deberá garantizar un mínimo garantizado de 537.6Kbps
- b) Para los enlaces de bajada 384Kbps se deberá garantizar un mínimo garantizado de 268.8Kbps
- c) Para el enlace de subida de 512Kbps se deberá garantizar un mínimo garantizado de 358.4Kbps.
- d) Para el enlace de bajada de 256Kbps se deberá garantizar un mínimo garantizado de 179.2Kbps.

RESPUESTA._

No se acepta la consulta, en las bases se explica que estas son mejoras del servicio indicado en la página 19, en la cual se consideran 2 tipos de enlaces con los siguientes anchos de banda:

- **Primer enlace**

**Ancho de Banda de bajada 768 kbps
Ancho de Banda de subida 384 kbps**

- **Segundo enlace**

**Ancho de Banda de bajada 512 kbps
Ancho de Banda de subida 256 kbps**

De los cuales se deberá considerar el 70 % del ancho de banda garantizado, como mejora del servicio.

CONSULTA Nro. 10:

Referencia de las bases:

- Capitulo IV
- Numeral: C Mejoras al Servicio
- Página: 22

Antecedentes:

Las bases dicen:

El postor proveerá para el enlace privado entre el Datacenter de la Oficina Principal de Agrobanco y el Datacenter del postor, un ancho de banda igual a la sumatoria de todos los enlaces de las oficinas solicitadas por Agrobanco

Consulta:

Por favor confirmar qué el Postor que ofrece proveer el enlace privado entre el DataCenter Principal de Agrobanco y el DataCenter del postor, un ancho de banda igual a la sumatoria de todos los enlaces de la oficina de Agrobanco al 100% de su velocidad.

RESPUESTA._

Se acepta la consulta, se confirma que el postor proveerá para el enlace privado entre el DataCenter Principal de Agrobanco y el DataCenter del postor, un ancho de banda igual a la sumatoria de todos los enlaces de las oficinas solicitadas (las diez oficinas con enlace satelital del presente concurso) por AGROBANCO, al 100% de su velocidad.